

Destacamos Ave Meca Tesoro emisión Hipotecas bancos Tarifas navegar Renta 2013 Samsung Glass

Ediciones Cataluña C. Valenciana Andalucía P. Vasco Extremadura Aragón SuVivienda Empleo

Miércoles, 07.05.14. Actualizado a las **23:35**

Mi dinero Empresas Economía Sociedad Opinión **Jurídico** Directivos Motor Tendencias Multir

Entrevistas Opinión Sentencias

IBEX 35 10.478,7 (+1,10%)

I.G. BOLSA MADRID 1.071,3 (+1,05%)

DOW JONES 16.491,3 (+0,27%)

Portada » **Jurídico**

Nuevas leyes para regular la moda de los drones

Menéame

Twitter

85



Compartir

105

g+1

+4

7

Compartir

87

Más noticias sobre: [tecnología](#), [justicia](#)

07.05.2014

V. Moreno . Siga al autor en  

La Agencia Seguridad Aérea no permite la utilización de estas aeronaves no tripuladas con fines comerciales. Tanto España como la UE ya están creando normas para regular el uso civil de drones.

El pasado mes de abril, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) emitió una nota que frenaba, definitivamente, la burbuja que se ha generado alrededor del uso civil de drones, las aeronaves pilotadas con control remoto.

En este documento, la AESA especificaba que en España no está permitido el uso de drones para aplicaciones civiles y que sólo estaba autorizado para su uso militar.

"Realmente, la AESA no ha prohibido la utilización de estas aeronaves, puesto que su uso en España nunca ha estado permitido para fines comerciales o profesionales. No existe una normativa específica.

Sin embargo, sí es legal manipular drones particulares con fines de recreo y está regulado por la Real Federación Aeronáutica. Ésta impone que las aeronaves vuelen en zonas habilitadas, por debajo de 100 metros y que nunca pasen por encima de núcleos urbanos", explica Alonso Hurtado, socio del área de tecnologías de la información de Ecija.

Play

Renault presentó en el Salón de Nueva Delhi su modelo Kwid Concept, un vehículo que alberga un dron en su techo.

Compartir Vídeo

El vacío legal que existe actualmente respecto a los drones se solventará en poco tiempo, ya que la AESA ha asegurado que ya está trabajando en una regulación específica para estas aeronaves que hagan posible su vuelo con determinadas condiciones y limitaciones.

De esta manera, es posible que iniciativas como la anunciada por Amazon respecto del transporte de paquetes mediante drones pueda convertirse en una realidad en un futuro.

Norma específica

"Lo más probable es que esta norma se ciña exclusivamente a las competencias que tiene la agencia en cuestiones de seguridad aérea. Es decir, que haga una clasificación de estas aeronaves, imponga licencias y certificados y establezca requisitos de certificación de fabricación y mantenimiento. Sin embargo, no es probable que entre a regular otros asuntos que han provocado dudas legales sobre el uso de estos drones: la protección de datos y los derechos al honor y de la propia imagen. Como mucho, es posible que introduzca un artículo general sobre el cumplimiento de la ley de protección de datos", añade Javier Sempere, experto en protección de datos y miembro de la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC (Enatic).

Es esencial tener en cuenta este último aspecto, ya que muchos de estos drones vienen equipados con cámaras que pueden filmar su propio vuelo, pero también todo lo que les rodea, como personas o vehículos.

"La Unión Europea (UE) ya ha dicho que va a regular este asunto. Sin embargo, legislar sobre el uso civil, comercial y profesional de los drones es muy complejo porque implica asuntos de seguridad aérea, orden público, protección de datos, privacidad y de responsabilidad de terceros", comenta Hurtado.

Aunque todavía se desconoce cual será el resultado final de la directiva de la UE, la Comisión Europea, que ha fijado un plazo máximo de dos años para tenerla lista, ha marcado ligeramente el devenir de esta norma al asegurar que la norma que regule el uso civil de los drones debe ser muy estricta, puesto que "la seguridad es la primera prioridad para la política de la UE en materia de aviación y estas aeronaves deben proporcionar un nivel de seguridad equivalente al de las operaciones realizadas con aparatos tripulados".

En este sentido, los dos expertos en nuevas tecnologías y protección de datos abogan por que la normativa europea se aproxime lo más posible a la estadounidense en este asunto, aunque temen que el habitual proteccionismo europeo genere una legislación demasiado restrictiva.

Cauteloso

"Estoy convencido de que la Unión Europea no va a prohibir el uso comercial de los drones, porque podría frenar la creación de un nuevo sector comercial con muchas posibilidades, pero será muy cauteloso y tratará de cubrir todos los espectros que entran en juego en este asunto", dice Sempere.

Por su parte, Hurtado asegura que la legislación estadounidense ha acotado claramente los límites del uso civil de los drones, pero que de ninguna manera ha limitado el posible desarrollo de un sector comercial, algo que teme que suceda en la UE.

"Los expertos que desarrollan la regulación europea deben tratar de hacerla lo más unificada a la estadounidense. Lo mejor sería que la directiva fuese aperturista, para no restringir los posibles negocios que pueden surgir con el uso de los drones. Si no fuese así, una vez más, las empresas de la Unión Europea se volverían a encontrar en una clara desventaja competitiva", añade Hurtado.

Uso posible de los nuevos artilugios

La generalización de los drones de uso civil ha generado innumerables ideas de negocio.

- La compañía de venta por Internet Amazon fue la primera en decir que estaba probando realizar la entrega de sus paquetes con drones.
- El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha anunciado que quiere utilizar estas aeronaves como sistema de reparto de documentos oficiales como tarjetas de identidad o permisos de conducir. Para asegurar estos envíos utilizaría la identificación del iris o de huellas dactilares de los destinatarios.
- Otro de los sectores que vería con buenos ojos el uso de drones para fines comerciales son las empresas de comida rápida, como Domino's Pizza, que hace poco realizó varias pruebas.
- Las cadenas de televisión también están interesadas en usar estas aeronaves para filmar eventos deportivos masivos como partidos de fútbol u otros, de complicada realización, como los torneos de golf.

Te recomendamos

[Sagardoy: "Algunos tribunales están desvirtuando la reforma laboral"](#)

[Seis aplicaciones españolas le plantan cara a WhatsApp](#)

[iYogi prevé crear 3.000 puestos de trabajo en España](#)

[La banca pagará menos por los depósitos para mejorar sus cuentas](#)

[La litigiosidad en los tribunales españoles cae un 3,8% en 2013](#)

recomendado por

Enlace patrocinado [Solicita GRATIS la revista Estrategias de Inversión en Bolsa.](#)

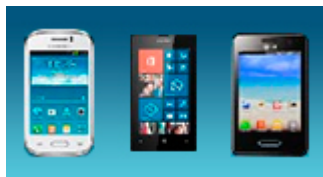
Publicidad



Médicos impresionados

Participantes de un Estudio Clínico perdieron 14kg en 4 semanas comiendo esta fruta. Sólo 38€

www.cambogia.es



Son tuyos por 0€

¡Llévatelos de regalo con Fusión TV! LG L3 II 430, Nokia Lumia 520 o Samsung Galaxy Young

www.movistar.es



Alarma Hogar Prosegur

Contrata tu Alarma desde sólo 1€/día y llévate una Tablet de Regalo! Sólo hasta el 31-Mayo

www.alarmahogarprosegur.com



Queremos saber tu opinión

Usuario registrado [Ventajas de estar registrado](#)

¿Eres un usuario nuevo? [Regístrate](#)

Usuario

Contraseña

Recordarme en este ordenador [¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[Expansión.com](#): [Atención al cliente](#) - [¿Quiénes somos?](#) - [Publicidad](#) - [Mapa del Web](#) - [Hemeroteca](#) - [Newsletter](#) - [Servicio de](#)

© 2014. Madrid. Unidad Editorial Información Económica, S.L.
